



**Fecha:** Valencia, 27 de junio de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"SERVICIO DE ATENCIÓN TIC A USUARIOS Y USUARIAS Y GESTIÓN DE AULAS INFORMÁTICAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 26 de junio de 2017:

*"Mediante resolución de fecha 5 de abril de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de atención TIC a usuarios y usuarias y gestión de Aulas Informáticas de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019, por un presupuesto base de licitación para el Lote 1: Asistencia TIC los usuarios y usuarias de la Universitat de València; y Lote 2: Administración del entorno del directorio activo y del servicio de instalación de aplicaciones para las aulas informáticas de la Universitat de València de 1.179.200,00 euros y 390.000,00 euros, respectivamente, IVA excluido.*

*En fecha 7 de junio de 2017 la Mesa de Contratación acordó excluir de la licitación a las empresas DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U. en los lotes 1 y 2 y a la empresa SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. en el lote 2, al no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación.*

*Una vez cumplidos los trámites y plazos que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, que obligan a demorar el inicio del contrato hasta el 19 de julio de 2017, atendiendo la propuesta formulada por la mesa de contratación, tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se realiza en este mismo acto:

**LOTE 1**

EMPRESAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 45)							Proposición Económica (hasta 55 puntos)	TOTAL
	Adecuación téc Equipo a trab misma caract (hasta 16)	Recepción, ejecución y entrega servicio (hasta 10)	Incremento horas (hasta 6)	Acuerdo de Nivel de servicios (hasta 5 puntos)	Propuesta de mejoras (Request Tracket) (hasta 5)	Plan de formación no obligatoria (hasta 3)	Total		
GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	14,33	10,00	5,35	5,00	4,19	2,67	41,54	53,96	95,50
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	12,00	10,00	2,18	2,13	2,44	2,14	30,89	49,84	80,73
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	11,84	8,50	0,53	2,85	2,93	3,00	29,65	55,00	84,65



## LOTE 2

EMPRESAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25)								Proposición Económica (hasta 55 puntos)	TOTAL
	Adecuación téc Equipo a trab misma caract ( hasta 11)	Recepción, ejecución y entrega servicio (hasta 10)	Experiencia Proyectos Aulas Informática (hasta 10)	Acuerdo de Nivel de Servicios (hasta 5 puntos)	Propuesta de mejoras de las herramientas (hasta 5)	Incremento horas (hasta 2)	Plan de formación no obligatoria (hasta 2)	Total		
ATOS	9,56	10,00	10,00	5,00	5,00	2,00	1,69	43,25	55,00	98,25

2. Adjudicar el contrato de "Servicio de atención TIC a usuarios y usuarias y gestión de Aulas Informáticas de la Universitat de València" – "Lote 1: Asistencia TIC los usuarios y usuarias de la Universitat de València" a la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U. y el "Lote 2: Administración del entorno del directorio activo y del servicio de instalación de aplicaciones para las aulas informáticas de la Universitat de València" a la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. para el período comprendido entre el 19 de julio de 2017 y el 18 de julio de 2019, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por los siguientes importes:

Lote	Base imponible	21% de IVA	Total
1	937.464,00 €	196.867,44 €	1.134.331,44 €
2	370.110,00 €	77.723,10 €	447.833,10 €

3. Disponer un crédito de 1.582.164,54 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

LOTE	2017	2018	2019	TOTAL
1	256.139,36 €	567.165,72 €	311.026,36 €	1.134.331,44 €
2	101.123,60 €	223.916,55 €	122.792,95 €	447.833,10 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado las garantías correspondientes.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse a través del Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el Registro General de la Universitat de València, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."